## 9

## CONSTRUSENSEI S.A.

Guayaquil, 4 de Abril de 2019

Señor Ingeniero
JUAN DIEGO PINO MALDONADO
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUSENSEI S.A., reunida el día de hoy, resolvió designarlo GERENTE GENERAL de la misma por un lapso de CINCO años, en reemplazo de la Abogada MARTHA FERNANDA GOMEZ MORALES, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el 15 de diciembre de 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Junio de 2012

Atentamente,

EVELYN YOLANDA CHILAN NEIRA

Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

ACEPTO.- En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de Abril de 2019, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUSENSE SE SE CONSTRUSENSE SE CONSTRUCENSE SE CON

IUAN DIRGO PINO MALDONADO C.C. 0919662296

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.681 FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2019 HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSTRUSENSEI S.A., a favor de JUAN DIEGO PINO MALDONADO, de fojas 15.597 a 15.600, Registro de Nombramientos número 4.461.

ORDEN: 15681

ANN AND INDIVIDUAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF

THAN THE WASHINGTON TO THE WASHINGTON TO THE

Guayaquil, 08 de abril de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Jey del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



FIRMA.

LIKIMA